

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 764

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Trigésimo** sexto aniversario de la creación del museo folklórico “Juan Alfonso Carrizo”, celebrado el día 10 de mayo de 2012 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Veaute.** (2.921-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Veaute por el que se expresa beneplácito por el 36° aniversario de la creación del museo folklórico “Juan Alfonso Carrizo”, a celebrarse el día 10 de mayo de 2012 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades culturales que se desarrollaron en el museo folklórico “Juan Alfonso Carrizo”, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, al cumplirse el 36° aniversario de su creación el día 10 de mayo de 2012.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – María del Carmen
Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter*

*M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma
A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena.
– Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. –
Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María
E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga
E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mayra S.
Mendoza. – Pedro O. Molas. – Cornelia
Schmidt Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Veaute por el que se expresa beneplácito por las actividades culturales que se desarrollaron en el museo folklórico “Juan Alfonso Carrizo”, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, al cumplirse el 36° aniversario de su creación el día 10 de mayo de 2012. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el 10 de mayo de 1976, Año de Fray Mamerto Esquiú, entre los actos centrales del sesquicentenario del natalicio del orador de la Constitución se inauguró el museo folklórico “Juan Alfonso Carrizo”. A este importante museo folklórico, que alberga una colección de objetos y herramientas representativos del hombre y del quehacer folklórico, se le impuso el nombre de don Juan Alfonso Carrizo, como reconocimiento público y de proyección a la desaparecida figura del gran folclorólogo e investigador argentino. Es de destacar que el museo recibió en 1986 el Premio Fundación Don Bosco por su destacable labor periodística. Asimismo, también le otorgaron una mención especial en el concurso nacional “El museo más activo del país”, organizado por la Dirección Nacional de Museos, en virtud de la importante labor desarrollada en pro de las personas

discapacitadas visuales. Por último, es de señalar que el museo folklórico “Juan Alfonso Carrizo”, en su proyección y apertura a la comunidad despliega una amplia actividad de realizaciones culturales: visitas guiadas, proyección de audiovisuales, exposiciones, talleres de artesanías, entre otras actividades, poniendo siempre el énfasis en la participación de niños y adolescentes. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados por el 36° aniversario de la creación del museo folklórico “Juan Alfonso Carrizo”, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a celebrarse el próximo 10 de mayo de 2012.

Mariana A. Veaute.